

01-121-88

Pereira, 3 de julio de 2026

Concursante

Beatriz Elena Murillo López

Asunto: Solicitud revisión valoración Hoja de Vida

De acuerdo con la comunicación recibida del 22 de junio de 2026, mediante la cual solicita aclaración con relación a la valoración de su hoja de vida, se da respuesta de la siguiente manera:

- **FACTOR FORMACIÓN ACADÉMICA**

Teniendo en cuenta que mediante la Resolución 267 del 15 de octubre de 2025, en su artículo Vigésimo Tercero. Valoración de la Hoja de vida establece que La revisión tiene como objeto la valoración de la formación académica y experiencia **adicional**, a la mínima exigida por el aspirante para el perfil que se encuentre participando.

La Resolución 267 del 15 de octubre de 2025, establece para el perfil N°10, al cual usted se encuentra participando como requisito mínimo Título de Pregrado: *Antropólogo, Sociólogo, Administrador Ambiental, Comunicador Social o afines, Gestor Cultural o afines, Licenciado en Ciencias Sociales y Humanas o afines.*

Posgrado: *Maestría y/o Doctorado en: Ciencias Ambientales o afines, Estudios Socio-Ambientales o afines, Estudios Socioculturales o afines.*

Los títulos de Administrador ambiental y Doctora en Ciencias Ambientales, fueron tenidos en cuenta para cumplir con el requisito mínimo exigido para el perfil indicado, por tal razón, se valida como título **adicional: Magíster en ecotecnología**

E título como doctora en ciencias ambientales fue utilizado como requisito mínimo **(habilitante)** en razón a que el otro título como **Magister en Ecotecnología** no es afín (**no es una denominación diferente**) a los títulos requeridos por el perfil, es decir, es un título diferente a los solicitados en el perfil No. 10 que eran Maestría en Ciencias Ambientales, Maestría en Estudios socio-ambientales o Maestría en estudios socio-culturales.

Teniendo en cuenta lo anterior se confirma el total de puntos valorados en el factor Formación Académica, **treinta (30) puntos.**

• FACTOR EXPERIENCIA

Teniendo en cuenta que mediante la Resolución 267 del 15 de octubre de 2025, en su artículo Vigésimo Tercero. Valoración de la Hoja de vida establece que La revisión tiene como objeto la valoración de la formación académica y experiencia **adicional**, a la mínima exigida por el aspirante para el perfil que se encuentre participando.

La Resolución 267 del 15 de octubre de 2025, establece para el perfil N° 10, al cual usted se encuentra participando como requisito mínimo de experiencia docente: Mínimo 2 años de experiencia docente en instituciones universitarias acreditadas de alta calidad o su equivalente en horas en asignaturas relacionadas con el área de desempeño.

La Universidad Tecnológica de Pereira, en su Estatuto docente establece que cada año de experiencia docente en tiempo Completo puede acreditarse con (480) horas, sin que en ningún caso puedan acreditarse más de doscientas cuarenta (240) horas por semestre.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta la revisión de las certificaciones presentadas como experiencia docente correspondientes a los folios aportados en el momento de la inscripción de la siguiente manera:

Institución	Universidad Tecnológica de Pereira	Comfamiliar	Total Hr	Máx Horas
Semestre	Horas	Horas		
I-S-20	100		100	100
II-S-20	100		100	100
I-S-21	100		100	100
II-S-21	100		100	100
I-S-22	100		100	100
II-S-22	132		132	132
I-S-23	132		132	132
II-S-23	176	112	288	240
I-S-24	186		186	186
II-S-24	111		111	111
I-S-25	134		134	134
II-S-25	134		134	134
			TOTAL HORAS	1569

HORAS EXIGIDAS COMO REQUISITO MÍNIMO (2 AÑOS)	960
TOTAL HORAS PARA VALORACIÓN	609
EQUIVALENTE EN PUNTOS	9

La certificación aportada correspondiente a la Universidad Tecnológica de Pereira (Folio 13), no indica el total de horas relacionadas en la reclamación (ver anexo 1).

La Resolución 267 del 15 de octubre de 2025, establece para el perfil N° 10, al cual usted se encuentra participando como requisito mínimo de experiencia Profesional: Acreditar al menos de 2 años de experiencia en alguna(s) actividades relacionadas con: Desarrollo sustentable, estudios socioculturales, Comunicación Ambiental, Gestión Cultural, procesos de patrimonialización, diálogos interculturales, participación ciudadana.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta la revisión de las certificaciones presentadas como experiencia profesional correspondientes a los folios aportados en el momento de la inscripción de la siguiente manera:

Institución	Tiempo	Días
Fundación Manuel Mejía	Del 13 sep. 2013 al 31 Dic 2013 Del 3 marzo al 18 mayo 2014	Tomado Requisito Mínimo
Corporación Colombiana Internacional	Del 1 octubre 2014 al 31 enero 2015	Tomado Requisito Mínimo
Unimagdalena	Del 14 noviembre 2023 al 13 noviembre 2024	Tomado Requisito Mínimo
TOTAL DIAS PARA VALORACIÓN		0
EQUIVALENTE EN PUNTOS		0

La certificación aportada correspondiente a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión (Folio 26), corresponde a una certificación como participante de proyectos de Investigación y no brinda información de vinculación, funciones, fechas de inicio y fin del contrato, por lo tanto, no se puede disponer de dicha información.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito se confirma el total de puntos valorados en el factor experiencia, **nueve (9) puntos**

• FACTOR PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA

Teniendo en cuenta que mediante la Resolución 267 del 15 de octubre de 2025, en su artículo Vigésimo Tercero. Valoración de la Hoja de vida establece que la ventana de visualización para la productividad académica es de cinco (5) años.

La Resolución 267 del 15 de octubre de 2025, estableció fecha de inscripción hasta el día 14 de noviembre de 2025

De acuerdo con la fecha final de inscripción, se tomó como ventana de visualización de cinco (5) años reglamentados en dicha resolución (Del 14 de noviembre de 2020 hasta el 14 de noviembre de 2025).

Ahora bien, aunado a lo anterior y a los soportes entregados en el momento de la inscripción, como productividad académica, se presenta la revisión de la producción académica, con sus respectivas observaciones:

PRODUCCIÓN ACADÉMICA (Ventana visualización 5 años) (Del 14 de noviembre de 2020 hasta el 14 de noviembre de 2025)				
N° Folio	Categoría	Descripción	Observaciones	Puntaje
24	Articulo	Diverse values of shape human connection to dryland landscapes in Spain, 5 autores, ISSN 0140-1963, Jun 2023	Tomado como requisito mínimo- A2	0
30	Articulo	NATURES CONTRIBUTIONS TO PEOPLE SHAPE SENSE OF PLACE IN THE COFFEE CULTURAL LANDSCAPE OF COLOMBIA, Agriculture Volumen, 12 N°, 457 ISSN 2077-0472. 3 autores	Categoría A1 para la fecha de publicación	15
43	Articulo	Land cover changes in coffee cultural landscapes of Pereira (Colombia) between 1997 and 2014, 3 autores, ISSN 1697-9540, 2022	Tomado como requisito mínimo- A2	0
54	Articulo	Six College Challenges for Sustainability of Almería Greenhouse Horticulture, 20 autores, ISSN 1660-4601, Año 2019	Por fuera de la ventana de visualización	0
66	Articulo	Evaluación de las estrategias productivas de algunos sistemas campesinos en un área del municipio de Alcalá, Valle del Cauca, 4 autores ISSN: 0122-1701, Año 2005	Por fuera de la ventana de visualización	0
69	Capítulo de Libro	The Routledge handbook of cultural ecosystem services, 2025 ISBN 9781032540467	No cumple. Los capítulos no están contemplados en la Resolución	0

81	Cartilla	Evaluación Ciudadana de DIS servicios ecosistemicos para contribuir en la formulación de politicas ambientales en Santa Rosa de Cabal-Colombia, 2023	No cumple. Esta categoría no esta contemplada en la Resolución	0
80	Cartilla	Experiencias de apropiación territorial en el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Jacobo Pérez, 2025 Editorial Unimagdalena	No cumple. Esta categoría no esta contemplada en la Resolución	0
83	Cortometraje	Construcción de escenarios de conservación ambiental del territorio para fomentar la paz y fortalece la gobernanza en el COncsejo Comunitario Jacobo Pérez Escobar de Aracataca-Magdalena, 2025	No cumple. Esta categoría no esta contemplada en la Resolución	0
149	Direcciones de Tesis	Pregrado Programa Administración Ambiental: No. 1: Percepciones de servicios ecosistémicos asociados de alimento y agua con enfoque en políticas ambientales, Santa Rosa de Caba	Tomado como requisito	0
149	Direcciones de Tesis	Pregrado Programa Administración Ambiental: No. 2: Analisis prospectivo de los sistemas productivos asociados a los asentamientos informales entendidos como sistema finca caso de estudio: Barrio el Remanso	Tomado como requisito	0
84	Direcciones de Tesis	UTP- Administración Ambiental; Percepciones de DIS servicios ecosistemicos asociados a alimento y agus con enfoque en políticas publicas ambientales, Santa Rosa de Cabal-Colombia, 2022	Cumple	3
84	Direcciones de Tesis	UTP- Admon ambiental: Análisis prospectivo de los sistemas productivos asociados a los asentamientos informales entendidos como sistemas de Finca Caso de Estudio: Barrio el Remanso	Cumple	3
TOTAL PUNTAJE				21

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito se confirma el total de puntos valorados en el factor productividad académica, **veintiún (21) puntos**

Así mismo se confirma el total de puntos obtenidos en la Valoración de Hoja de Vida por cada factor de evaluación, **sesenta (60) puntos**, teniendo en cuenta los documentos aportados en el momento de la inscripción así:

Valoración Hoja de Vida		
Formación Académica	Experiencia	Productividad Académica
30	9	21

Por las razones expuestas con anterioridad, se modifican los resultados obtenidos en la valoración de la hoja de vida presentados por usted como concursante. Se aclara que ni usted ni ninguno de los participantes en la Convocatoria No. 1 de 2025, recibió puntos por los requisitos mínimos establecidos en el perfil del cargo como habilitantes.

WILSON ARENAS VALENCIA

Vicerrector Académico

Anexo 1. Certificado





26 de agosto de 2025

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que la señora **MURILLO LÓPEZ BEATRIZ ELENA** identificada con la cédula de ciudadanía número 42.141.079 expedida en la ciudad de Pereira, presta sus servicios a la Universidad Tecnológica de Pereira, así:

Vinculada mediante Resolución No. 1095 de 2020 y demás que la modifican, como Docente de Cátedra adscrita a la Facultad de Ciencias Ambientales, dictando la asignatura de: Administración Pública Gr. 02 (3hs), Gr. 01 (3hs), un total de 100 horas, durante el 1er semestre académico de 2020, a partir del 05 de febrero y hasta el 28 de junio de 2020. ✓

Vinculada mediante Resolución No. 6159 de 2020 y demás que la modifican, como Docente de Cátedra adscrita a la Facultad de Ciencias Ambientales, dictando la asignatura de: Administración Pública Gr. 02 (3hs), Gr. 01 (3hs), un total de 100 horas, durante el 2do semestre académico de 2020, a partir del 18 de agosto y hasta el 20 de diciembre de 2020. ✓

Vinculada mediante Resolución No. 1227 de 2021 y demás que la modifican, como Docente de Cátedra adscrita a la Facultad de Ciencias Ambientales, dictando la asignatura de: Administración Pública Gr. 02 (3hs), Gr. 01 (3hs), un total de 100 horas, durante el 1er semestre académico de 2021, a partir del 08 de febrero y hasta el 30 de junio de 2021. ✓

Vinculada mediante Resolución No. 4500 de 2021 y demás que la modifican, como Docente de Cátedra adscrita a la Facultad de Ciencias Ambientales, dictando la asignatura de: Administración Pública Gr. 02 (3hs), Gr. 01 (3hs), un total de 100 horas, durante el 2do semestre académico de 2021, a partir del 24 de agosto y hasta el 19 de diciembre de 2021. ✓

Vinculada mediante Resolución No. 907 de 2022 y demás que la modifican, como Docente de Cátedra adscrita a la Facultad de Ciencias Ambientales, dictando la asignatura de: Administración Pública Gr. 02 (3hs), Gr. 01 (3hs), un total de 100 horas, durante el 1er semestre académico de 2022, a partir del 01 de febrero y hasta el 15 de junio de 2022. ✓

Vinculada mediante Resolución No. 5815 de 2022 y demás que la modifican, como Docente de Cátedra adscrita a la Facultad de Ciencias Ambientales, dictando la asignatura de: Administración Pública Gr. 01 (3hs), Modelo de Sistemas y Simulación Gr. 03 (5hs), un total de 132 horas, durante el 2do semestre académico de 2022, a partir del 01 de agosto y hasta el 18 de diciembre de 2022. ✓

Vinculada mediante Resolución No. 966 de 2023 y demás que la modifican, como Docente de Cátedra adscrita a la Facultad de Ciencias Ambientales, dictando la asignatura de: Administración Pública Gr. 02 (3hs), Modelo de Sistemas y Simulación Gr. 02 (5hs), un total de 132 horas, durante el 1er semestre



académico de 2023, a partir del 06 de febrero y hasta el 25 de junio de 2023.

Vinculada mediante Resolución No. 5182 de 2023 y demás que la modifican, como Docente de Cátedra adscrita a la Facultad de Ciencias Ambientales, dictando la asignatura de: Administración Pública Gr. 02 (3hs), Gr. 3 (3hs), Modelo de Sistemas y Simulación Gr. 02 (5hs), un total de 176 horas, durante el 2do semestre académico de 2023, a partir del 01 de agosto y hasta el 17 de diciembre de 2023.

Vinculada mediante Resolución No.862 de 2024 y demás que la modifican, como Docente de Cátedra adscrita a la Facultad de Ciencias Ambientales, dictando la asignatura de: Administración Pública Gr. 02 (3hs), un total de 50 horas, durante el primer semestre académico de 2024, a partir del 05 de febrero y hasta el 23 de junio de 2024.

Vinculada mediante Resolución No.1139 de 2024 y demás que la modifican, como Docente de Cátedra adscrita a la Facultad de Ciencias Ambientales, dictando la asignatura de: Formulación de Proyectos Agropecuarios Gr.104 (2hs), Desarrollo Rural- Extensión y Transferencia de Tecnología Gr.104 (2hs), Formulación de Proyectos Agropecuarios Gr.103 (2hs), Desarrollo Rural - Extensión y Transferencia de Tecnología Gr.105 (2hs), un total de 136 horas, durante el primer semestre académico de 2024, a partir del 05 de febrero y hasta el 23 de junio de 2024.

Vinculada mediante Resolución No.5766 de 2024 y demás que la modifican, como Docente de Cátedra adscrita al Programa de Medicina Veterinaria, dictando la asignatura de: Desarrollo Rural- Extensión y Transferencia de Tecnología Gr.106 (2hs), un total de 34 horas, durante el segundo semestre académico de 2024, a partir del 05 de agosto y hasta el 15 de diciembre de 2024.

Vinculada mediante Resolución No.6630 de 2024 y demás que la modifican, como Docente de Cátedra adscrita a la Facultad de Ciencias Ambientales, dictando la asignatura de: Gestión de Sistemas Ambientales Rurales Gr.4 (5hs), un total de 77 horas, durante el segundo semestre académico de 2024, a partir del 14 de agosto y hasta el 15 de diciembre de 2024.

Vinculada mediante Resolución No.846 de 2025 y demás que la modifican, como Docente de Cátedra adscrita a la Facultad de Ciencias Ambientales, dictando la asignatura de: Administración Pública Gr. 02 (3hs), Administración Ambiental Gr. 09 (3hs) un total de 100 horas, durante el primer semestre académico de 2025, a partir del 03 de febrero y hasta el 17 de junio de 2025.

Vinculada mediante Resolución No.1096 de 2025 y demás que la modifican, como Docente de Cátedra adscrita al Programa de Medicina Veterinaria, dictando la asignatura de: Desarrollo Rural- Extensión y Transferencia de Tecnología Gr.106 (2hs), un total de 34 horas, durante el primer semestre académico de 2025, a partir del 03 de febrero y hasta el 17 de junio de 2025.

Vinculada mediante Resolución No.5465 de 2025 y demás que la modifican, como Docente de Cátedra adscrita a la Facultad de Ciencias Ambientales, dictando la asignatura de: Administración Pública Gr. 02 (3hs), Administración Ambiental Gr. 02 (3hs) , un total de 100 horas, durante el segundo semestre académico de 2025, a partir del 04 de agosto y hasta el 17 de diciembre de 2025.

Vinculada mediante Resolución No.5790 de 2025 y demás que la modifican, como Docente de Cátedra adscrita a la Facultad de Medicina Veterinaria,, dictando la asignatura de: Desarrollo Rural- Extensión y Transferencia de Tecnología Gr.106 (2hs), un total de 34 horas, durante el segundo semestre académico de



Universidad
Tecnológica
de Pereira

20

2025, a partir del 04 de agosto y hasta el 17 de diciembre de 2025.

Las Actividades desempeñadas por la señora **MURILLO LÓPEZ**, son las estipuladas en la Resolución de Rectoría que le vinculó para el último periodo académico registrado en el presente documento.

La presente constancia se expedición del interesado para efectos de trámites personales.

Para realizar confirmación de la información puede escribirnos al correo electrónico certificadoslaborales@utp.edu.co

Capp.

CLAUDIA ALICIA RINCÓN PATIÑO
DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A)

**Valide este documento en: www.utp.edu.co, Link Licitaciones, convocatorias y consulta de documentos -> Resoluciones, contratos y certificados laborales*

Para la confirmación de los Certificados laborales por favor comunicarse con el teléfono: 3137180

**Datos requeridos: Nro. documento = 28375 y Clave = EITUSL7Q*